



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente de contratación comprensivo de los siguientes documentos:

- Resolución de Alcaldía 2020-0078 de fecha 24 de abril de 2020 por la que se declara desierta la convocatoria de licitación para la adjudicación del contrato de obras de “construcción de edificación para el uso de local social en Fontellas” ante la ausencia de licitadores y se convoca nueva licitación mediante la publicación en el perfil de contratante durante el plazo de diez días hábiles para que todos los licitadores interesados puedan presentar proposiciones.
- Presentación de una proposición dentro del plazo establecido.
- Acta de la Unidad Técnica de Contratación por la que se propone como adjudicatario a Ruben Pitarch Pérez.
- Requerimiento de documentación a Rubén Pitarch Perez y presentación de la documentación requerida
- Informe de Secretaría-Intervención de fecha 4 de junio de 2020

A la vista de lo anterior, esta Alcaldía-Presidencia, en virtud de las atribuciones conferidas por la normativa vigente, **RESUELVE**,

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de las obras de: “construcción de edificación para uso de local social en Fontellas” a RUBEN PITARCH PEREZ al ser la oferta más ventajosa, por importe de 59.999,99 euros (IVA incluido).

SEGUNDO.- Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato que de acuerdo con el artículo 159.6.g de la LCSP “podrá efectuarse mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación”.

TERCERO.- Comprometer un gasto por importe de 59.999,99 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 3370-60900 del Presupuesto General para el año 2020

CUARTO.- Publicación de la Adjudicación y formalización del contrato en el Perfil del Contratante de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y 154 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Ayerbe, documento firmado electrónicamente al margen

